

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

ECUATEC HNO LOG IES S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito metropolitano de Quito el 24 de agosto de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de compañías, mediante resolución No. 98.1.1.1002275 del 16 de septiembre de 1998.

El domicilio de la empresa está en el Ecuador Distrito Metropolitano de Quito ubicado en el cantón Pichincha, provincia de Quito.

La empresa tiene 18 años en el mercado de las Telecomunicaciones, es una de las más antiguas y exitosa en el sector de la telefonía móvil en el Ecuador.

Actualmente es líder en el mercado nacional de Telefonía Pública, mantiene una concesión con Telefónica Movistar en exclusividad para la venta de líneas prepago en el Austro y en el Centro del País. Cuenta con una distribución nacional de líneas prepago con Telefónica en venta con equipo celular. Es un importador de equipos celulares móviles de varias marcas, líderes en el mercado, así como de accesorios relacionados a telecomunicaciones.

Tiene oficinas en Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato, Latacunga y representantes en todo el país. Sus clientes son más de 2.500 negocios en todo el Ecuador, con capilaridad en todas las ciudades y poblaciones importantes y diversificadas.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía cuenta con 23 empleados.

NOTA 2 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Base de presentación y moneda funcional

Los estados financieros de ECUATEC HNO LOG IES S.A., se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Los estados financieros y las notas correspondientes a los mismos son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía y se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), que es la moneda funcional y de presentación de la misma.

2.2 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

2.3 Efectivo

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos.

NOTA 2 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.4 Activos y pasivos financieros

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, la Compañía lo mide al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la Compañía mide el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía mide los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- Los instrumentos de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar) se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se miden al importe no descontado de efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir (por ejemplo, el neto del deterioro de valor) a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad mide el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.
- Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se miden de la siguiente forma:
 - (i) Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se mide al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.
 - (ii) Todas las demás inversiones se miden al costo menos el deterioro del valor.

Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

[Espacio en blanco]

NOTA 2 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado

Una entidad medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma:

- a) Para un instrumento medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.
- b) Para un instrumento medido al costo menos el deterioro, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

2.4.1 Cuentas por cobrar- clientes

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Las cuentas y documentos a corto plazo no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas por cobrar – clientes y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

2.5 Inventarios

Los inventarios están registrados al costo, el que no excede el valor neto de realización. El costo se determina a través del método del promedio ponderado.

Importaciones en tránsito - al costo de adquisición más gastos de importación incurridos hasta la fecha del estado de situación financiera.

2.6 Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo son registrados al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor.

El costo de la propiedad, planta y equipo comprenden su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la activación del activo, y su puesta en marcha en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la administración.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

NOTA 2 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.6 Propiedad, planta y equipo

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registran directamente al resultado del ejercicio cuando se presentan.

La administración de la Compañía como procedimiento efectúa el análisis de si existe la incidencia de deterioro para la propiedad, planta y equipo en forma anual.

Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales

La depreciación se carga para distribuir el costo de la propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta de acuerdo con las siguientes tasas de depreciación anual:

Propiedad, planta y equipo	Años vida útil	Porcentaje depreciación
Equipo de computación	3	33%
Equipo de oficina	10	10%
Equipo de seguridad	3	33%
Equipo y maquinaria	10	10%
Muebles de oficina	10	10%
Local comercial	10	10%
Vehículo	5	20%
Software	5	20%
Edificio	20	5%

Retiro o venta de la propiedad, planta y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo se determina entre la diferencia del costo y el precio de venta y es reconocida en los resultados del ejercicio.

2.7 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son registrados a su valor razonable.

2.8 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía se calcula en base a la tasa al final de cada período o el anticipo determinado de impuesto a la renta el que sea el mayor, para el año 2019 la tasa es de 25% y 2018 la tasa es del 25%.

Para sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

NOTA 2 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.8 Impuestos

Impuesto corriente

No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedad más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Asimismo, aplicará la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales a toda la base imponible, la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establezca el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales. - Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene saldos por activos y pasivos por impuestos diferidos.

NOTA 2 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.9 Beneficios a empleados

2.9.1 Beneficios a empleados corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

2.9.2 Beneficios de finidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios de finidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) debe ser determinado con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las provisiones se efectúan tomando como base el estudio actuarial practicado por un profesional independiente. Las ganancias y pérdidas actuariales se deben reconocer en resultados.

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuados o ininterrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal o proporcional cuando han cumplido veinte años, pero menos de veinte y cinco años de trabajo continuo o ininterrumpido.

La provisión de desahucio es la bonificación que recibirá un trabajador del veinte y cinco por ciento de la última remuneración por cada año de servicio.

2.9.3 Participación trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Compañía en un 15% de la utilidad contable del ejercicio.

2.10 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos. Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir antes de reconocer un ingreso:

- a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- e) Los costos incurridos, o por incumplir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

NOTA 2 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.11 Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados con base en lo devengado. En el estado de resultados integrales se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados integrales en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

2.12 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta al siguiente riesgo relacionado con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Riesgo de crédito: Es el riesgo de que una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito la Compañía que presente como resultado una pérdida financiera para este. Este riesgo surge principalmente en el efectivo y la cuenta por cobrar a clientes.

El riesgo es disminuido mediante la gestión de la cobranza de la cartera.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

La política de ventas que mantiene la Compañía permite tener liquidez para cumplir con sus obligaciones. Este riesgo es monitoreado por parte de la Administración de la Compañía mediante los flujos de fondo y los vencimientos de las cuentas por pagar.

Riesgo de mercado: Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc. produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos a las valorizaciones de pasivos, debido a la nominación o indexación de estos a dichas variables.

La administración de estos riesgos es establecida por la administración de la Compañía, quien define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de cambio de interés.

- Riesgo de tasa de interés: El riesgo de la tasa de interés de los flujos de efectivo y el riesgo de la tasa de interés del valor razonable son los riesgos de que los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado donde se opera.

NOTA 3 – ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes.

Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a período subyacente.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables: Vida útil y deterioro de activos.

3.1 Deterioro de activos

A la fecha de cierre del período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo.

Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2019, la Compañía no ha determinado que exista pérdida por deterioro en sus rubros de activos de maquinaria, mobiliario, equipo de cómputo y vehículos.

3.2 Vida útil de propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos

Como se describe en la nota 2.6, la Compañía revisa la vida útil estimada de la propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos al final de cada período anual. Durante el período financiero, la administración determinó que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

NOTA 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Caja general	-	953
Caja chica	730	730
Bancos	98.199	20.728
Inversiones	-	72.661
Total	<u>98.929</u>	<u>95.072</u>

Al 31 de diciembre de 2018, las inversiones están conformadas por la póliza N° 2056612 por un valor de US\$ 40.000 con una tasa de interés del 2% con fecha de emisión 6 de marzo del 2018 y vencimiento el 5 de marzo del 2019 y una póliza N° 5202843 del Banco Pichincha Panamá por un valor de US\$ 32.661 con una tasa de interés de 2.25% con fecha de emisión 25 de febrero de 2018 y vencimiento el 17 de febrero de 2019.

NOTA 5 – INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2019 las inversiones están conformadas por una póliza de la Cooperativa Jep N°055091375663 por un valor de US\$ 33.000 con una tasa de interés del 6.50% con fecha de emisión 30 de diciembre de 2019 y vencimiento 10 de abril de 2020.

Una póliza del Banco Pichincha Panamá por un valor de US\$ 33.419 con una tasa de interés de 2.25% con fecha de emisión 25 de febrero de 2019 y vencimiento el 17 de febrero de 2020.

NOTA 6 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Un detalle de cuentas y documentos por cobrar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Cuentas por cobrar locales	-	718.969
Clientes Quito	276.473	-
Clientes Azuay	1.698	-
Clientes Cotopaxi	1.722	-
Clientes locutores	186.478	-
Cheques devueltos por cobrar	-	591
(-) Provisión de cuentas incobrables	(1.750)	(1.452)
Total	<u>464.621</u>	<u>718.108</u>

El movimiento de la provisión para deterioro de cuentas por cobrar, es como sigue:

	2019	2018
Saldo inicial	1.452	10.747
Gasto del período	298	1.452
Utilización de la provisión	-	(10.747)
Saldo final	<u>1.750</u>	<u>1.452</u>

NOTA 7 – INVENTARIO

Un detalle del inventario al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
<u>Inventarios tiempo y sim card</u>		
Inventario sim card retail	-	2.507
Mercadería en tránsito	-	(1.434)
Inventarios Tuenti	-	809
Inventario Sim card Cuenca	10.733	7.264
Inventario Sim card Iatacunga	10.310	6.624
<u>Inventarios equipos y accesorios</u>		
Equipos celulares	41.247	38.254
Accesorios y repuestos	1.426	7.082
	<u>63.716</u>	<u>61.106</u>
(-) Provisión de valor neto realizable	<u>(27.362)</u>	<u>(14.312)</u>
	<u>36.354</u>	<u>46.794</u>

NOTA 7 – INVENTARIO

El movimiento de la provisión por valor neto de realización y otras pérdidas de inventario, es como sigue:

	2019	2018
Saldo inicial del año	14.312	-
Gasto del período	13.050	14.312
Saldo al final del año	<u>27.362</u>	<u>14.312</u>

NOTA 8 – IMPUESTOS CORRIENTES

Un detalle de los impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Retenciones en la fuente	34.399	52.876
Crédito tributario impuesto a la renta	21.741	2.930
Crédito tributario IVA	32.685	88.402
Total	<u>88.825</u>	<u>144.208</u>

NOTA 9 – PAGOS ANTICIPADOS

Un detalle de los pagos anticipados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Anticipo proveedores	6.875	16.051
Préstamos empleados	665	-
Anticipo empleados	-	1.000
Anticipo comisiones	39.443	47.984
Total	<u>46.983</u>	<u>65.035</u>

NOTA 10 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un detalle de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Garantías por cobrar	4.127	4.752
Otras cuentas por cobrar	79.680	32.508
Total	<u>83.807</u>	<u>37.260</u>

NOTA 11 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Un detalle de propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Maquinaria y equipo	2.510	21.788
Muebles y enseres	8.502	66.816
Equipo de computación	9.664	55.861
Software	33.000	52.954
Vehículos	52.692	123.516
Edificios	438.925	338.925
Locales comerciales	46.950	88.000
Equipo de oficina	2.742	4.861
Rótulos comerciales	-	3.869
Equipo de seguridad y monitoreo	1.031	1.522
Revaluación de edificio	231.426	231.426
	<u>827.442</u>	<u>989.538</u>
(-) Depreciación acumulada	(476.993)	(666.721)
Total	<u>350.449</u>	<u>322.817</u>

NOTA 11 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El movimiento del costo de propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

	Maquinaria y equipo	Muebles y enseres	Equipo de computación	Software	Vehículos	Edificios	Locales comerciales	Equipo de oficina	Rótulos comerciales	Equipo de seguridad y monitoreo	Revaluación de edificio	Total
Saldo al 31-12-17	21.788	66.514	54.537	19.954	138.795	338.925	88.000	4.861	3.869	1.522	231.426	970.191
Adiciones	-	302	1.324	33.000	-	-	-	-	-	-	-	34.626
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas/bajas	-	-	-	-	(15.279)	-	-	-	-	-	-	(15.279)
Saldo al 31-12-18	21.788	66.816	55.861	52.954	123.516	338.925	88.000	4.861	3.869	1.522	231.426	989.538
Adiciones	-	-	-	-	-	100.000	-	-	-	-	-	100.000
Ventas/bajas	(19.278)	(58.314)	(46.197)	(19.954)	(70.824)	-	(41.050)	(2.119)	(3.869)	(491)	-	(262.096)
Saldo al 31-12-19	2.510	8.502	9.664	33.000	52.692	438.925	46.950	2.742	-	1.031	231.426	827.442

El movimiento de la depreciación de maquinaria, mobiliario, equipo de cómputo y vehículos al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

	Maquinaria y equipo	Muebles y enseres	Equipo de computación	Software	Vehículos	Edificios	Locales comerciales	Equipo de oficina	Rótulos comerciales	Equipo de seguridad y monitoreo	Revaluación de edificio	Total
Saldo al 31-12-17	19.345	60.968	48.046	19.954	75.394	243.632	66.734	3.352	3.869	671	71.440	613.405
Gasto del período	823	1.414	4.038	1.760	15.619	28.517	4.500	265	1	344	-	57.281
Reclasificación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas/bajas	(143)	-	-	-	(3.820)	-	-	-	-	-	-	(3.963)
Saldo al 31-12-18	20.025	62.382	52.084	21.714	87.193	272.149	71.234	3.617	3.870	1015	71.440	666.723
Gasto del período	251	941	2.857	6.667	13.200	33.289	4.612	270	-	339	-	62.426
Reclasificación	-	-	-	-	9.754	-	-	-	-	-	-	9.754
Ventas/bajas	(19.278)	(57.414)	(46.141)	(19.952)	(71.205)	(13)	(41.366)	(2.179)	(3.870)	(492)	-	(261.910)
Saldo al 31-12-19	998	5.909	8.800	8.429	38.942	305.425	34.480	1.708	-	862	71.440	476.993

NOTA 12 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES

Un detalle de cuentas y documentos por pagar proveedores al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Proveedores locales y del exterior	213.628	601.856
TOTAL	213.628	601.856

NOTA 13 – OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Un detalle de obligaciones con instituciones financieras al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

2019						
Institución	Nº operación	Tasa	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Corto plazo	Largo plazo
Pichincha	3378326	9,76%	3/7/2019	27/6/2020	26.995	-
Pichincha	3478881-00	9,76%	15/10/2019	09/10/2020	27.722	-
Produbanco	1603845	9,76%	11/6/2018	29/4/2020	14.632	-
Produbanco	carl0100545525000	9,76%	6/3/2019	24/11/2020	31.417	-
Banco del Austro	60000593088	10,21%	26/2/2019	26/1/2024	17.787	67.551
Banco del Austro	60000581158	10,21%	19/2/2019	20/7/2020	20.376	-
					138.929	67.551

Estos préstamos se encuentran garantizados por la administración de la compañía.

2018						
Institución	Nº operación	tasa	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Corto plazo	Largo plazo
Pichincha	3189477-00	10,21%	17/12/2018	12/12/2019	40.000	-
Pichincha	3025840-00	10,21%	18/7/2018	18/7/2019	23.804	-
Produbanco	1603845	10,21%	11/6/2018	29/4/2020	-	47.409
Pichincha	Sobregiro bancario				22.445	-
					86.249	47.409

Estos préstamos se encuentran garantizados por la administración de la Compañía.

NOTA 14 – OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Un detalle de obligaciones tributarias al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Impuesto a la renta por pagar	38.336	34.064
Impuesto mensual por pagar	9.018	7.518
TOTAL	47.354	41.582

[Espacio en blanco]

NOTA 15 – OBLIGACIONES LABORALES

Un detalle de obligaciones laborales al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Décimo tercer sueldo	1.149	1.760
Décimo cuarto sueldo	3.844	4.777
Vacaciones	17.000	12.568
Utilidad a pagar a trabajadores	25.311	20.386
Total	47.304	39.491

NOTA 16 – OBLIGACIONES CON EL IESS

Un detalle de obligaciones con el IESS al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Aportes al IESS	3.272	4.737
Préstamos con el IESS	1.431	1.014
Fondo de reserva	412	402
Total	5.115	6.153

NOTA 17 – DIVIDENDOS POR PAGAR

Un detalle de dividendos a pagar al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Dividendos 2013	7.478	7.478
Dividendos 2016	-	2.604
Dividendos 2017	-	8.751
Dividendos 2018	11.227	-
	18.705	18.833

NOTA 18 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un detalle de otras cuentas a pagar al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Provisiones a pagar	106.813	58.400
Cuentas a pagar a terceros	21.397	619
Garantías en franquicias	9.485	9.485
Cuentas a pagar a tarjetas de crédito	5.656	-
	143.351	68.504

NOTA 19 – OBLIGACIONES CON TERCEROS Y ACCIONISTAS

Un detalle de obligaciones con terceros y accionistas al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Préstamos a pagar	-	48.091
Préstamos a pagar a socios	-	15.000
	-	63.091

NOTA 20 – PROVISIONES POR BENEFICIOS EMPLEADOS

Un detalle de provisiones por beneficios empleados al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es como sigue:

	2019	2018
Jubilación patronal	18.020	22.390
Desahucio	11.564	14.071
	<u>29.584</u>	<u>36.461</u>

El movimiento de la jubilación patronal al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Saldo al inicio del año	22.390	19.369
Costo laboral	6.869	6746
Costo financiero	1.788	2013
Pérdidas o (ganancias) actuariales por ajustes o experiencia actuarial	(13.027)	(5.738)
	<u>18.020</u>	<u>22.390</u>

Un resumen comparativo promedio de hipótesis de la jubilación patronal son los siguientes:

	2019	2018
Número de trabajadores activos:	594	603
Remuneración promedio:	37	37
Edad promedio de (Activos):	20	22
Tiempo faltante promedio (Activos):	5	2
Tasa de incremento salarial:	-	-
Histórica:	7,81%	9,21%
Real:	11,96%	11,21%
Proyectada:	7,20%	5,94%
Largo plazo:	2,26%	2,13%
Tasa de rotación:	17,82%	17,12%
Tasa de descuento promedio:	7,98%	8,85%

El movimiento de la bonificación por desahucio al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Saldo al inicio del año	14.071	13.517
Costo laboral	4.303	3.387
Costo financiero	1.582	2.880
Pérdidas o (ganancias) actuariales por ajustes o experiencia actuarial	(8.392)	(5712)
	<u>11.564</u>	<u>14.071</u>

[Espacio en blanco]

NOTA 20 – PROVISIONES POR BENEFICIOS EMPLEADOS

Un remuen comparativo promedio de hipótesis de la jubilación patronal son los siguientes:

	2019	2018
Número de trabajadores activos:	25	46
Remuneración promedio:	594	603
Edad promedio de (Activos):	37	37
Tiempo faltante promedio (Activos):	18	22
Tiempo de servicio promedio (Activos):	5	3
Tasa de incremento salarial:		
Histórica:	7,81%	9,21%
Real:	11,96%	11,21%
Proyectada:	7,20%	5,94%
Largo plazo:	2,26%	2,13%
Tasa de rotación:	17,82%	17,12%
Tasa de descuento promedio:	7,98%	8,85%

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por un actuario independiente.

NOTA 21 – DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA

El gasto del impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, incluye:

	2019	2018
Gasto por impuesto corriente	48.416	34.064
Gasto (Ingreso):		
Por activos pasivos por impuestos diferidos	(10.080)	-
Gasto impuesto a la renta	<u>38.336</u>	<u>34.064</u>

Un resumen de la determinación del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	2019	2018
Utilidad contable	168.742	135.906
(-) Participación trabajadores	<u>(25.311)</u>	<u>(20.386)</u>
(=) Utilidad antes de impuestos	143.431	115.520
(+) gastos no deducibles	137.970	90.738
(-) Reversión de impuesto diferido	<u>(87.738)</u>	<u>(70.000)</u>
(=) Utilidad gravable	<u>193.663</u>	<u>136.258</u>
Impuesto a la renta causado	48.416	34.064
Anticipo de ejercicio corriente	-	24.870
Impuesto a la renta de ejercicio	48.416	34.064
Impuesto a la renta causado mayor al anticipo reducido	48.416	9.193
(+) Saldo anticipo pendiente de pago	-	24.870
(-) Retenciones	(34.399)	(52.875)
(-) Crédito tributario ISD	(21.741)	-
(-) Crédito tributario años anteriores	-	(2.929)
Saldo a favor	<u>(7.724)</u>	<u>(21.741)</u>

NOTA 21 – DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA

La relación existente entre el gasto por el impuesto a la utilidad y la utilidad contable, es como sigue:

	2019	2018
Utilidad contable para impuesto a la renta	143.431	115.520
Impuesto a la renta	35.857	28.880
Gastos no deducibles para determinar la utilidad gravada 25%	34.493	22.684
Reversión impuesto diferido	(21.934)	(17.500)
Gasto por impuesto corriente	<u>48.416</u>	<u>34.064</u>

Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

Activo por impuesto diferido:	2019	2018
Otras cuentas por cobrar	413	413
Jubilación patronal	-	1.587
Cuentas por cobrar a clientes locutarios	13.104	13.104
Impuesto renta provisión	<u>33.601</u>	<u>21.934</u>
	47.118	37.038

	2019	2018
Pasivo por impuesto diferido:		
Revaluación de activo fijo	50.253	50.253

Reconocimiento de impuestos diferidos

Se establece el reconocimiento únicamente de los impuestos diferidos relacionados a los siguientes conceptos:

- Pérdida deterioro de inventario se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se venda o en el auto consumo.
- Pérdidas esperadas de contratos de construcción se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando finalice el contrato y cuando la pérdida se haga efectiva.
- Depreciación por desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se produzca el desmantelamiento.
- Deterioro de propiedad, planta y equipo se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando transfiera el activo o finalice la vida útil.
- Provisiones se reconocerá como gasto no deducible en período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se desprenda los recursos, exceptuando las provisiones para desmantelamiento, créditos incobrables, desahucio y jubilación patronal.

NOTA 21 – DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA

Reconocimiento de impuestos diferidos

- Ganancias o pérdidas que surjan en medición de activos no corrientes disponibles para la venta no serán sujeto de impuesto a la renta en registro contable, sino cuando se produzca la venta.
- Los cambios en el valor razonable en activos biológicos constituirán como ingresos no sujetos para el impuesto a la renta y los costos y gastos para la transformación de los activos biológicos serán considerados como costos atribuibles relacionados a ingresos no sujetos de impuesto a la renta, estos conceptos no afectarán a la participación trabajadores.
- Se reconocen impuestos diferidos por las pérdidas tributarias luego de la conciliación tributaria.
- Los créditos tributarios no utilizados generados en períodos anteriores de acuerdo a la Ley.
- Provisiones de jubilación patronal y bonificación por desahucio serán no deducibles y generarán el impuesto diferido y se recupera cuando pague o se reverse.

NOTA 22 – PATRIMONIO

Capital. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital asignado de la Compañía, se encuentra dividido en 100.000 acciones ordinarias, con un valor nominal de US\$ 1,00 dólar cada una.

NOTA 23 – INGRESOS

Un detalle de ingresos al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es como sigue:

	2019	2018
Venta de bienes	1.124	1.026.357
Venta de servicios	1.767.031	1.999.549
Venta de equipos y accesorios	579.631	510.479
Devolución en ventas	(7.360)	
Descuento en ventas	(2.624)	(38.850)
Descuento en compras	14.745	(5.325)
Total	<u>2.352.547</u>	<u>3.492.210</u>

NOTA 24 – OTROS INGRESOS

Un detalle de otros ingresos al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es como sigue:

	2019	2018
Venta de activos fijos	-	2.698
Intereses ganados	3.184	2.250
Arrendos ganados	17.700	16.800
Ingresos varios	7.440	2.788
	<u>28.324</u>	<u>24.536</u>

NOTA 25 – GASTO ADMINISTRACION Y VENTAS

Un detalle de gastos de administración y ventas al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Gastos de personal	377.251	445.284
Bienes y servicios	154.104	130.335
Mantenimiento	4.768	10.496
Publicidad y propaganda	20.364	16.218
Impuestos	24.831	28.502
Otros gastos	151.883	250.041
Depreciación	62.427	57.136
Participación trabajadores	25.311	20.386
TOTAL	820.939	958.398

NOTA 26 – GASTOS FINANCIEROS

Un detalle de gastos financieros al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Gasto intereses	24.498	8.375
Gasto bancario	4.890	6.095
	29.388	14.470

NOTA 27 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Categorías de instrumentos financieros.- el detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

		2019	2018
<u>Activos financieros medidos al costo o</u>			
<u>costo amortizado</u>			
Efectivo y equivalentes del efectivo	5	98.929	95.072
Cuentas y documentos por cobrar- clientes	7	464.619	718.108
Otras cuentas por cobrar	11	83.806	37.260
		647.354	850.440
<u>Pasivos financieros medidos a costo</u>			
<u>amortizado</u>			
Cuentas y documentos por pagar proveedores y proveedores largo plazo	13	243.416	601.856
Anticipos clientes		5.921	
Obligaciones con instituciones financieras	14	206.480	133.658
Dividendos por pagar corto y largo plazo	18	41.075	41.203
Otras cuentas por pagar	19	143.351	68.503
TOTAL		640.243	845.220

[Espacio en blanco]

NOTA 28 – TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las principales transacciones con las partes relacionadas en el año 2019 y 2018, se resumen de la siguiente forma:

	Ventas	Honorarios
Fullred S.A.	266.405	-
Socios	-	3.214
	<u>266.405</u>	<u>3.214</u>

	Préstamos	Ventas
Fullred S.A.	-	391.396
Socios	15.000	-
	<u>15.000</u>	<u>391.396</u>

Los términos y las condiciones de las transacciones con sus partes relacionadas no fueron diferentes a las que razonablemente podrían haberse realizado, en transacciones similares con un tercero, en condiciones de independencia mutua.

Precios de Transferencia

Se encuentran en vigencia las normas que establecen que los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independiente en operaciones comparables.

Dichas normas disponen que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y /o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Así como, que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/ o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal un monto acumulado superior a quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas adicionalmente al Anexo, el informe integral de Precios de Transferencia.

La obligación de presentación del anexo e informe según los requerimientos establecidos por las resoluciones vigentes, no limita en forma alguna a que la Administración Tributaria, en sus procesos de control, solicite a cualquier contribuyente por cualquier monto y por cualquier tipo de operación o transacción con partes relacionadas, la información que el Servicio de Rentas Internas considere necesaria para establecer si en los precios pactados en dichas transacciones corresponde el principio de plena competencia.

[Espacio en blanco]

NOTA 29 – GARANTIAS

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene obligaciones créditos contingentes y garantías, un detalle a continuación:

Produbanco

Obligaciones créditos contingentes

Tipo	Nº operación	Valor	Fecha inicio	Fecha de vencimiento
Garantía bancaria	GRB 1010001108003	42.000	21-02-2018	25-02-2020

Esta garantía bancaria es para Otecel S.A.

Garantías

Tipo	Nº operación	Valor	Fecha inicio
Garantía	OPH10100E0275031	144.621	25-05-2017

Esta garantía bancaria es para Otecel S.A.

Pichincha

Obligaciones créditos contingentes

Tipo	Nº operación	Valor	Fecha inicio	Fecha de vencimiento
Otras Finanzas Banktrading	14230100	32.000	01-03-2018	25-02-2020

Garantías

Hipoteca oficina número 3 Edificio Borja Páez por el valor de US\$113.529

Garantía Bancaria para Otecel S.A. por el valor de \$32.692

Austro

Hipotecas

Tipo	Nº operación	Valor	Fecha avalúo	Fecha Póliza
Garantía Bancaria	206684	130.000	20-05-2018	16-01-2020
Garantía Bancaria	206693	112.000	20-06-2018	16-01-2020

NOTA 30 – CONTRATOS

Mediante escritura pública con fecha 26 de diciembre de 2019, otorgada ante la Notaría Séptima del cantón Quito, la Compañía Ecuatecnologies S.A. transfirió el dominio de la oficina 21 y el parqueadero 15 del Edificio Borja Páez, a favor del Sr. Leonel González y la Dra. Paola Viviana Campaña Terán, por un valor de US\$ 104.571.

Mediante la referida escritura también se constituyó una hipoteca cerrada a favor de ECUATECHNOLOGIES S.A., sobre los bienes inmuebles objeto de la compraventa, por un valor de US\$ 84.000.

NOTA 31 – ASPECTOS TRIBUTARIOS

Períodos abiertos a revisión

De acuerdo a disposiciones vigentes, la facultad de determinación de las obligaciones, por parte de la administración tributaria, caduca en tres años desde la fecha de la declaración y, cuando los tributos no hubieren declarado en todo o en parte, en seis años desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración.

Principales reformas tributarias

En el Registro Oficial N° 309 (21 de agosto de 2018) se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, atracción de inversiones, generación de empleo y estabilidad y equilibrio fiscal, que establece ciertas reformas tributarias aplicables para el año 2019 y otras a partir de la vigencia de la Ley relacionadas a las sociedades, las siguientes:

Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas

Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados (a partir de 22 de agosto de 2018.)

- Sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.
- Exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo por 12 años, fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil.

Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas

Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados (a partir de 22 de agosto de 2018.)

- Exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo por 8 años, en sectores en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
- Exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo por 8 años, en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera.
- Exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo por 15 años, en nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozaran de la exoneración prevista en este artículo por 15 años.

Exoneración del impuesto a la salida de divisas para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión

- Importaciones de bienes de capital y materias primas necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta por los montos y plazos establecidos en el referido contrato.

NOTA 31 – ASPECTOS TRIBUTARIOS

Exoneración del impuesto a la salida de divisas para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión

- Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de beneficiarios efectivos que sean personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador, hasta el plazo establecido en el referido contrato de inversión.

Reinversión del 50% de sus utilidades en compra de activos productivos

- Exonerados del pago del impuesto a la salida de divisas por pagos al exterior por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.
- Dividendos distribuidos por los contribuyentes referidos en el inciso anterior, se considerarán como ingreso exento del impuesto a la renta.
- No aplica para:
 - Las instituciones que formen parte del sistema financiero privado.
 - Sectores estratégicos establecidos por la Constitución de la República y la ley.
 - Sectores priorizados establecidos en el artículo 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Exoneración del impuesto a la renta y su anticipo para inversiones en el sector de industrias básicas (a partir de 22 de agosto de 2018.)

- Sectores económicos determinados como industrias básicas tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta por 15 años.
- Exoneración se ampliarán por 5 años más en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país

Reformas de la ley orgánica de régimen tributario interno

Ingresos exentos

- Dividendos los que reciban:
 - Las personas naturales no residentes en Ecuador.
 - Sociedades nacionales.
 - Sociedades extranjeras cuyo beneficiario efectivo no es una persona natural residente en Ecuador.
 - Dividendos aplicación de la reinversión de utilidades (IRTI 37).
 - Sociedades proyectos públicos en APP, paguen a sus socios o beneficiarios, no paraíso fiscal (10 años).
 - Cuota habientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica exclusiva sea la inversión en activos inmuebles.

NOTA 31 – ASPECTOS TRIBUTARIOS

Reformas de la ley orgánica de régimen tributario interno

Ingresos exentos

- Dividendos gravados para:
 - Personas naturales residentes en Ecuador.
 - Sociedades extranjeras si el beneficiario efectivo es una persona natural residente en Ecuador.
 - Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, no se aplicará la exención únicamente respecto de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación.

Reformas de la ley orgánica de régimen tributario interno

Ingresos exentos

La utilidad proveniente de enajenación o cesión de acciones o derechos representativos de capital, por parte de los cuota habientes en fondos o inversionistas en valores de fideicomisos de titularización que hubieren percibido rendimientos, en sociedades, fondos colectivos, o fideicomisos de titularización y que cumplan las condiciones establecidas en el numeral 1.

Exoneración del pago del impuesto a la renta y su anticipo zona especial de desarrollo económico.

Los sujetos pasivos que sean administradores u operadores de una zona especial de desarrollo económico, estarán por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.

Deducciones conciliación tributaria micro, pequeñas y medianas empresas

Capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, que mejore la productividad, y que el beneficiario no supere el 5% del valor de los gastos efectuados por conceptos de sueldos y salarios del año en que se aplique el beneficio.

Gastos en la mejora de la productividad a través de las siguientes actividades: asistencia técnica en desarrollo de productos mediante estudios y análisis de mercado y competitividad; asistencia tecnológica a través de contrataciones de servicios profesionales para diseño de procesos, productos, adaptación e implementación de procesos, de diseño de empaques, de desarrollo de software especializado y otros servicios de desarrollo empresarial que serán especificados en el reglamento de esta ley, y que el beneficiario no superen el 5% de las ventas.

Para los exportadores habituales y el sector de turismo receptivo, este beneficio será hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.

NOTA 31 – ASPECTOS TRIBUTARIOS

Deducciones adicionales (2019)

Los costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro de los programas del plan estratégico para el desarrollo deportivo ejecutado por la entidad rectora competente, se deducirán de conformidad con las condiciones y límites establecidos en el reglamento.

Tarifa impuesto a la renta

Aplicarán la tarifa del 25% para:

- Sociedades constituidas en el Ecuador.
- Sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país.
- Los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país.

Aplicarán la tarifa del 28% para

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo a lo establecido en la presente ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Aplicará en los porcentajes de participación que correspondan a los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causas referidas en este artículo.

Impuesto único a la utilidad en la enajenación de acciones

A partir de la vigencia de la ley estarán sujetas a un impuesto a la renta único la utilidad en función de diferentes rangos de utilidad gravados con tarifa de 0% hasta 10% como máximo.

Reinversión de utilidades, en el Ecuador

Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador en programas o proyectos calificados como prioritarios por los entes rectores de deportes, cultura y educación superior, ciencia y tecnología tendrán una reducción de diez puntos porcentuales.

Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador en el resto de programas y proyectos, en los términos y condiciones establecidos en el reglamento a esta ley, tendrán una reducción de ocho puntos porcentuales.

Los sujetos pasivos que sean administradores u operadores de una zona especial de desarrollo económico tendrán una reducción de diez puntos porcentuales.

NOTA 31 – ASPECTOS TRIBUTARIOS

Anticipo de impuesto a la renta 2019

Las personas naturales y sucesiones indivisas, que estando obligadas a llevar contabilidad conforme lo señalado en el artículo 19 de esta ley, no realicen actividades empresariales, aplicarán la determinación del anticipo como para una persona natural no obligada a llevar contabilidad.

NOTA 32 – EVENTOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de este informe, no se han producido eventos subsecuentes que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

NOTA 33 – APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, serán aprobados por la Administración de la Compañía y presentados a su Junta General de Socios para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta General de Socios sin modificaciones.

ATIG Auditores Asesores Cía. Ltda.
